



**DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y
ESTADÍSTICA JUDICIAL**

SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ANALISIS ESTADÍSTICO

“Estadísticas de Producción Judicial”

Metodología

Agosto
2023

DNEJEJ-SAE-AGOS-2023-DMTD02

Versión 2.0

| APROBACIÓN DEL DOCUMENTO | | | |
|--------------------------|---|-------|------------|
| Rol | Nombre/Cargo | Firma | Fecha |
| Elaborado por: | Econ. Erika Machasilla Unidad de Metodología Subdirección Nacional de Análisis Estadístico | | 09/08/2023 |
| Revisado por: | Econ. Renato Jaramillo Paredes Subdirector Nacional de Análisis Estadístico | | 09/08/2023 |
| Aprobado por: | Econ. Dorian Flores Aguilera Director Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial | | 09/08/2023 |

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| ANTECEDENTES..... | 5 |
| 1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN | 6 |
| 1.2 OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | 8 |
| 1.2.1 OBJETIVOS..... | 8 |
| Objetivo General..... | 8 |
| Objetivos Específicos | 8 |
| 1.2.2 DELIMITACIÓN | 8 |
| Tipo de operación estadística..... | 8 |
| Cobertura temática | 8 |
| Universo de estudio..... | 9 |
| Población objetivo | 9 |
| Unidad de observación y unidad de análisis | 9 |
| Cobertura geográfica | 9 |
| Desagregación de la información | 9 |
| Periodicidad y continuidad | 9 |
| 1.3 MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO | 9 |
| 1.3.1 DELIMITACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO | 9 |
| 1.3.1.1. METODOLOGÍA..... | 9 |
| 1.3.1.2. DELIMITACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL..... | 10 |
| 1.4 VERIFICACIÓN Y CONTRASTE DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FUENTES OFICIALES..... | 12 |
| 1.5 LIMITACIONES DEL ESTUDIO | 13 |
| 1.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | 13 |
| 2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN | 14 |
| 2.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS | 14 |
| 2.1.1 VARIABLES | 14 |
| 2.1.2 VARIABLES Y UNIDADES DERIVADAS..... | 14 |
| 2.1.3 INDICADORES | 14 |
| 2.1.4 TABULADOS..... | 15 |
| 2.2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RECOLECCIÓN/CAPTACIÓN..... | 17 |
| 2.3 DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN..... | 18 |
| 2.3.1. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS ETL | 18 |
| 3. RECOLECCIÓN Y CAPTACIÓN | 18 |
| 4. PROCESAMIENTO..... | 19 |
| 4.1. PROCESOS DE EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN, LIMPIEZA Y CARGA DE DATOS AL | |

| | |
|--|-----------|
| DATA WAREHOUSE INSTITUCIONAL | 19 |
| 4.2. VALIDACIÓN..... | 19 |
| a. Carga la base de datos en Powerpivot validación | 19 |
| b. Conexión a la base de datos..... | 20 |
| c. Generación del Modelo de datos..... | 20 |
| 5. ANÁLISIS | 20 |
| 5.1. EVALUAR RESULTADOS | 20 |
| 5.2. INTERPRETAR Y EXPLICAR LOS RESULTADOS..... | 21 |
| 5.3. APLICAR EL CONTROL DE DIFUSIÓN | 21 |
| 6 DIFUSIÓN..... | 22 |
| 6.1 PRODUCTOS DE DIFUSIÓN | 22 |
| 6.2 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN | 23 |
| 6.3 PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN | 24 |
| 6.4 ADMINISTRAR EL SOPORTE AL USUARIO | 24 |
| 7 EVALUACIÓN | 24 |
| 7.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | 25 |
| 7.2 INDICADORES DE CALIDAD | 25 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Contribución de las Estadísticas al Plan Nacional de Desarrollo | 6 |
| Tabla 2. Contribución de las Estadísticas al Plan Estratégico de la Función Judicial | 7 |
| Tabla 3. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística | 7 |
| Tabla 4. Cronograma general de actividades de la operación estadística..... | 13 |
| Tabla 5. Indicadores de las Estadísticas de Producción Judicial | 14 |
| Tabla 6. Tasa de Resolución | 15 |
| Tabla 7. Tasa de Pendencia..... | 16 |
| Tabla 8. Tasa de Congestión | 17 |
| Tabla 9. Productos Estadísticos para Difusión Interna..... | 22 |
| Tabla 10. Productos Estadísticos para Difusión Externa..... | 23 |

INTRODUCCIÓN

El INEC como ente rector de la estadística en el Ecuador, a través del Programa Nacional Estadístico regula la producción estadística nacional, mediante la generación de normas técnicas para la aplicación en el proceso de producción de las operaciones estadísticas del SEN.

El Proceso de Certificación de las Operaciones Estadísticas, se fundamenta en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas y en El Modelo de Producción Estadística establecidos para avalar la calidad de las estadísticas que son requeridas para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de la normatividad técnica.

El Consejo de Judicatura a través de la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial - DNEJEJ inicia el proceso de certificación de la ***Operación Estadística de Producción Judicial***, en coordinación el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) como ente certificador y evaluador.

Las Estadísticas de Producción Judicial, generadas por el Consejo de la Judicatura constituyen la base para la toma de decisiones para el gobierno, administración y disciplina de la justicia. En este contexto y dada la importancia de contar con estadísticas de confiables y veraces, su producción se acoge a los estándares técnicos definidos con el objetivo de garantizar la calidad en cada una de sus fases.

En el presente documento metodológico se establecen nueve fases dentro del Modelo de Producción Estadística las cuales se identifican de la siguiente forma: Planificación, Diseño y Construcción, Recolección y Captación, Procesamiento, Análisis, Difusión y Evaluación.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Judicatura en el año 2018, fue una de las instituciones seleccionadas por el INEC para la evaluación del proceso de producción de la operación estadística “Estadísticas de Producción Judicial”, la cual proporciona indicadores de gestión judicial: tasa de congestión, tasa de pendencia y tasa de resolución. Este proceso evaluó una serie de requisitos de calidad determinados por estándares internacionales.

Como resultado de la evaluación, el INEC proporcionó un Plan de Mejoras identificando aquellas que pueden ser implementadas en un mediano y corto plazo por cada una de las fases del proceso de producción estadístico. Para el 2021, el Consejo de

la Judicatura aplicó las 40 acciones de mejoras contempladas en dicho plan, finalizándolas en su totalidad en enero 2022.

En ese contexto, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, en el cumplimiento de lo establecido como resultado del Proceso de Certificación de la Calidad Estadística, presenta el documento metodológico del proceso de producción de las *Estadísticas de Producción Judicial*.

1 PLANIFICACIÓN

1.1 Identificación de necesidades de información

Las Estadísticas de Producción Judicial se encuentran alineadas al objetivo 14 del Eje **Institucional** definido en el Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025, y responde directamente a la política de 14.1 enunciada en este Plan.

Tabla 1. Contribución de las Estadísticas al Plan Nacional de Desarrollo

| Numera l/literal | Eje del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo del eje | Políticas y lineamientos estratégicos establecidos | Indicador meta |
|------------------|--|---|---|--|
| 1 | Derechos para Todos Durante Toda la Vida | Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. | 14.1: Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente. | 14.1.1: Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06. 14.1.2: Reducir la tasa de congestión de 2,15 a 1,61. 14.1.3 Reducir la tasa de pendencia de 1,15 a 0,61. |

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025

De igual forma esta operación estadística contribuye a la medición de los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estratégico de la Función Judicial vigente, respecto al objetivo uno del Eje de Lucha Contra la Corrupción.

Tabla 2. Contribución de las Estadísticas al Plan Estratégico de la Función Judicial

| Eje del Plan Estratégico de la Función Judicial | Objetivo estratégico | No. | Estrategia propuesta | Indicador |
|---|---|------|--|---|
| EJE 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | OEI1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia | E1.2 | Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas | Tasa de congestión Tasa de pendencia Tasa de resolución |

Fuente: Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025

1.1.1. Usuarios de información

Los requerimientos de información son solicitados por: usuarios internos (Presidencia, Vocalías, Dirección General, Direcciones Nacionales y Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura); y, usuarios externos como instituciones internacionales, gubernamentales, establecimientos educativos, instituciones privadas, y ciudadanía en general. En la siguiente tabla se enlistan los diferentes usuarios de información y requerimientos receptados por la Unidad de atención a requerimientos de información:

Tabla 3. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

| Tipo de usuario | Usuario | Necesidades y usos de la información |
|-------------------|--|--|
| Internos | Presidencia Consejo de la Judicatura | Información cuantitativa referente a cifras y datos judiciales en sus diferentes desagregaciones |
| | Vocalías | |
| | Dirección General | |
| | Secretaría General | |
| | Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura | |
| | Escuela de la Función Judicial | |
| | Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, CRIC | |
| | Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial | |
| | Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura | |
| Externos | Medios de Comunicación (televisivos y escritos) | Información cuantitativa referente a cifras y datos judiciales en sus diferentes desagregaciones |
| | Fiscalía General del Estado | |
| | Procuraduría General del Estado | |
| | Contraloría General del Estado | |
| | Profesionales independientes (abogados) | |
| | Unidad de Análisis Financiero y Económico | |
| | Asamblea Nacional | |
| | Consejo Nacional Electoral | |
| Empresas privadas | | |

| |
|---|
| Presidencia de la Republica |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana |
| Secretaría Técnica de Juventudes |
| Fiscalías Provinciales |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana |
| Observatorio Anticorrupción |
| Asamblea Nacional Comisión de Justicia y Estructura de Estado |
| Delegación Provincial Electoral Chimborazo |
| Secretaria Técnica |
| DINAPEN (provinciales) |
| Fundación Ciudadana y Desarrollo y su Observatorio Jurídica |
| GAD Municipales |
| Establecimientos educativos (universidades) |

Fuente: Jefatura de atención a requerimientos- DNEJEJ

1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística

1.2.1 Objetivos

Objetivo General

Disponer de un registro estadístico actualizado sobre las causas ingresadas, resueltas y en trámite, con la finalidad de contar con tasas que reflejen la situación actual del estado de las causas.

Objetivos Específicos

- Proporcionar información estadística sobre estudios Jurimétricos con el propósito de dar a conocer y fortalecer el accionar de la administración de la justicia y la Función Judicial.
- Producir información estadística cuantitativa que permita la medición y el monitoreo de los indicadores judiciales.
- Disponer de información que posibiliten la actualización de indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que se desarrollen y ejecuten en la Función Judicial.

1.2.2 Delimitación

Tipo de operación estadística

Estadística basada en registros administrativos

Cobertura temática

Justicia y crimen

Universo de estudio

Causas ingresadas, resueltas y en trámite.

Población objetivo

Causas ingresadas, resueltas y en trámite de órgano jurisdiccional del Ecuador

Unidad de observación y unidad de análisis

Causas judiciales

Cobertura geográfica

Nacional, provincial y cantonal.

Desagregación de la información

Instancia. - Unidad Judicial, Tribunal, Corte Provincial y Corte Nacional.

Ámbito. - Penal y no Penal

Materia.

Periodicidad y continuidad

- **Periodicidad de captación:** Diaria
- **Periodicidad de procesamiento de la información:** Mensual
- **Periodicidad de difusión:** Mensual (interna) y Anual (externa)

1.3 Marco conceptual y metodológico

1.3.1 Delimitación del marco conceptual y metodológico

1.3.1.1. Metodología

Las estadísticas del sector judicial se basan en los registros administrativos provenientes del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano – SATJE, la cual una vez procesada, validada y analizada a través de reportes y demás indicadores, permite la toma de decisiones de las máximas autoridades.

Actualmente, la información estadística correspondiente a las causas judiciales se encuentra a cargo del Consejo de la Judicatura, la cual se enfoca principalmente en: ingreso de causas, registro de las causas resueltas, estado del juicio entre otras variables a nivel de provincia, cantón, unidad judicial, materia e instancia.

La información sintetizada será publicada en las plataformas que el Consejo de la Judicatura determine, para su difusión al usuario interno y externo.

1.3.1.2. Delimitación del marco conceptual

En este punto se describen las definiciones principales que involucran el desarrollo de las herramientas de trabajo para la captura y medición de información de las estadísticas judiciales.

Los conceptos son los siguientes:

Ámbito de la Causa

Refiere al gran grupo de materias al que pertenece el proceso COGEP/COIP/CPC/PENAL ANTERIOR.

Causas Ingresadas

Son requerimientos que han ingresado al sistema judicial procesal presentados por una persona natural o jurídica que estima se han vulnerado sus derechos o que se ha quebrantado alguna ley existente.

Causas Resueltas

Son aquellas causas ingresadas que después del debido proceso han tenido una resolución por parte de los jueces competentes.

Causas en Trámite

Las causas pendientes, también llamadas causas activos o circulante, están formados por todas aquellas causas que el final de un cierto período se encuentra a la espera de una providencia que ponga fin a una etapa procesal.

Delito

Acción o conducta típica antijurídica. Cada tipo de acción contiene determinados asuntos/delitos configurados de acuerdo con la norma adjetiva vigente.

Estado de Juicio

Distingue jurídicamente el grado de decisión judicial. Actividades configuradas de acuerdo con la norma adjetiva vigente.

Fojas

Cuantifica judicialmente el número de hojas que constan en un proceso. El registro se realiza en todas las materias.

Forma de Terminación

Identificación de la forma en la que finalizó un proceso, según la materia e instancia. Solo actividades resolutivas llaman a formas de terminación.

Grupo Numeración

Define si se trata de un proceso judicial u otro tipo de solicitud. En el sistema se distinguen por: juicio o expediente.

Instancia

Sucesión de actos procesales o grado del proceso. Cada instancia se encuentra identificada en el SATJE con un código.

Judicatura

Definición de una unidad judicial, juzgado, tribunal o sala, en la cual se tramita el proceso, según su competencia, territorio y ámbito. Cada judicatura se encuentra identificada en el SATJE con un código.

Materia

Define el nombre de la materia por la cual se procesa una pretensión judicial. Para los delitos de ámbito PENAL se agrupan en Penal, Transito, Adolescentes Infractores, Contravenciones, Violencia Intrafamiliar, para las acciones del ámbito NO PENAL se desagregan en Civil, Laboral, Familia, Contencioso Administrativo y Tributario. (Código Orgánico Integral Penal – COIP 2014 y Código Orgánico General por Procesos- COGEP 2016)

Procedimiento

Procedimiento que rige la tramitación de una causa, en cualquiera de las jurisdicciones. Cada procedimiento se encuentra identificado en el SATJE con un código.

Providencia

Resolución Judicial referente a cuestiones procesales que requieren una decisión judicial por así establecerlo en la ley siempre que en tales casos no exigiera expresamente la forma de auto. Actividades configuradas de acuerdo con la norma adjetiva vigente. (Diccionario Español Jurídico, RAE 2020)

Recurso

Medio de impugnación regulado por la norma procesal a través de la cual las partes que resultaren perjudicadas por una resolución del órgano jurisdiccional pueden obtener la modificación o la revocación de dicha resolución. Cada recurso se encuentra identificado en el SATJE con un código. (Diccionario Español Jurídico, RAE 2020)

Tipo Acción

Define la tramitología que prosigue un juicio de inicio a fin del mismo. Cada materia contiene determinados tipos de acción, configurados de acuerdo a la

norma adjetiva vigente.

Tipo de Actividad

Actividades judiciales para la tramitación de un proceso. Actividades configuradas de acuerdo a la norma adjetiva vigente.

Tipo de Providencia

Distingue jurídicamente el grado de decisión judicial. Actividades configuradas de acuerdo a la norma adjetiva vigente.

1.3.1.3. Nomenclaturas y clasificaciones

Las clasificaciones y nomenclaturas que se utilizan en las Estadísticas de Producción Judicial son los siguientes:

- Código Orgánico Integral Penal (COIP - 2014)
- Código Orgánico General de Procesos (COGEP- 2016)
- Clasificador Geográfico Estadístico (INEC- 2022)
- Clasificador Nacional de Delitos con Fines Estadísticos basado en el Código Orgánico Integral Penal 2020 (en proceso de aplicación).

CATÁLOGOS

Estos catálogos están basados en las clasificaciones definidas anteriormente y elaborados internamente en el Consejo de la Judicatura como estándares propios.

- Catálogo de materias
- Catálogo tipo acción
- Catálogo de delitos
- Catálogo de judicaturas
- Catálogo de ubicaciones
- Catálogo de recursos
- Catálogo de procedimiento
- Catálogo de flujos
- Catálogo de formas de terminación
- Catálogo de tipos de actividad
- Catálogo de estados del juicio
- Catálogo de tipos de providencia
- Catálogo de providencia

1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

La fuente oficial de las Estadísticas de Producción Judicial es el SATJE, el cual constituye el único sistema de información judicial del Ecuador.

El Sistema Informático de Trámite Judicial Ecuatoriano - SATJE registra y permite realizar un seguimiento de las actividades realizadas en cada una de las causas que se llevan en las diferentes Judicaturas, obteniendo información rápida y confiable en tiempo real.

En base a esto, las Estadísticas de Producción Judicial responden únicamente a una fuente de información, el cual servirá en conjunto con otras fuentes de información tales como: Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior para el seguimiento de las causas en caso de fortalecer el Sistema Integrado de Información Judicial.

1.5 Limitaciones del estudio

El Consejo de la Judicatura mantiene un proceso continuo de depuración de causas, por lo tanto, los registros administrativos de años anteriores presentarán variaciones debido a la funcionalidad del proceso judicial.

El proceso de depuración consiste en la actualización de datos dentro de los registros administrativos del Consejo de la Judicatura. Esto se genera debido a un elevado registro diario de información en el sistema judicial; por lo que este proceso forma parte de la validación de la data ingresada en los registros.

1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadística

Las Estadísticas de Producción Judicial se encuentran alineadas al Modelo de Producción Estadística (INEC 2016), y cumple con las fases establecidas en este modelo.

Las fases de planificación y evaluación se realizan una vez al año en un promedio de 15 días. Por otro lado, la fase diseño y construcción dependerá si el sistema de captación de información requiere por parte de los usuarios internos (autoridades del Consejo de la Judicatura) que se recopile información adicional de los usuarios del servicio, a través de incorporación de un campo a variable.

Tabla 4. Cronograma general de actividades de la operación estadística

| Fase | Tiempo estimado de duración (días) | Período de duración** | |
|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------|
| | | Fecha inicio | Fecha fin |
| Planificación | N/A | N/A | N/A |
| Diseño y construcción | N/A | N/A | N/A |
| Recolección/captación | 30 | N/A | N/A |
| Procesamiento | 5 | N/A | N/A |

| | | | |
|-------------------|----|----------------------------------|-----|
| Análisis | 15 | N/A | N/A |
| Difusión | 15 | Los primeros 15 días de cada año | |
| Evaluación | 10 | N/A | N/A |

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial-CJ

** Los campos del "Periodo de duración", son aplicables para las operaciones estadísticas que tengan una periodicidad mayor o igual a 1 año

2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

2.1 Productos estadísticos

2.1.1 Variables

Las variables que contiene la base de datos para la producción judicial se enumeran en el Anexo 1., de acuerdo con la descripción establecida en el documento: *Diccionario de Variables de las Estadísticas de Producción Judicial, 2020.*

2.1.2 Variables y unidades derivadas

La operación estadística tiene las siguientes variables para el cálculo de indicadores:

- Número de causas ingresadas, por provincia y ámbito.
- Número de causas resueltas, por provincia y ámbito.
- Número de causas en trámite, por provincia y ámbito.
- Causas ingresadas en el periodo actual
- Causas en trámite en el periodo anterior
- Causas resueltas en el periodo actual

2.1.3 Indicadores

La metodología establecida para el cálculo de los indicadores está enmarcada mediante el mecanismo de procesamiento, validación de la calidad del registro y producción de datos estadísticos, a través del cual se ha podido obtener los indicadores judiciales:

Tabla 5. Indicadores de las Estadísticas de Producción Judicial

| Indicadores | Definición/objetivo del indicador | VARIABLES que conforman el indicador | Fórmula de cálculo |
|--------------------|--|---|---|
| Tasa de resolución | Es el cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados, ambos referidos al mismo año. | <ul style="list-style-type: none"> • Número de causas ingresadas • Número de causas resueltas | $TR = \frac{NCR}{NCI}$ <p>Donde: TR= Tasa de resolución NCR=Número de causas resueltas NCI=Número de causas ingresadas</p> |

| | | | |
|--------------------|--|---|---|
| Tasa de pendencia | Es el cociente entre los asuntos pendientes al final del período y el número de asuntos resueltos en ese tiempo. | <ul style="list-style-type: none"> Número de causas en trámite Número de causas resueltas | $TPm = \frac{NCTm}{NCRm}$ Donde: TP=Tasa de pendencia NCT = Número de causas en trámite NCR =Número de causas resueltas |
| Tasa de congestión | Es el cociente entre el número de casos registrados en el año más los pendientes al inicio del período, (...) y el número de asuntos resueltos durante el año. | <ul style="list-style-type: none"> Causas ingresadas en el periodo actual Causas en trámite en el periodo anterior Causas resueltas en el periodo actual | $TC = \left(\frac{CI_n + CT_{n-1}}{CR} \right)$ Donde: TC= Tasa de congestión CIn = Causas ingresadas período actual CTn-1= Causas en trámite período anterior CRn = Causas resueltas período actual |

Fuente: Fichas metodológicas aprobadas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025

2.1.4 Tabulados

Tabla 6. Tasa de Resolución

| Nombre del indicador | | Tasa de resolución | | | | | |
|--------------------------------|--|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| No. De Cuadro | Título de Cuadro | Variables de Filas | Categoría de la variable fila | Variable de Columnas | Categoría de la variable columna | Población objetivo | Lectura de la tabla |
| 1. | Tasa de resolución por provincia período 2012-2022 | Provincia | Azuay | Año | 2012 | Causas ingresadas y causas resueltas | De filas a columnas |
| 2. | Tasa de resolución ámbito penal por provincia período 2012-2022 | | Bolívar | | | | |
| 3. | Tasa de resolución ámbito no penal por provincia período 2012-2022 | | Cañar | | | | |
| | | | Carchi | | | | |
| | | | Chimborazo | | | | |
| | | | Cotopaxi | | | | |
| | | | El Oro | | | | |
| | | | Esmeraldas | | | | |
| | | | Galápagos | | | | |
| | | | Guayas | | | | |
| | | | Imbabura | | | | |
| | | | Loja | | | | |
| | | | Los Ríos | | | | |
| | | | Manabí | | | | |
| | | | Morona | | | | |
| Santiago | | | | | | | |
| Napo | | | | | | | |
| Orellana | | | | | | | |
| Pastaza | | | | | | | |
| Pichincha | | | | | | | |
| Santa Elena | | | | | | | |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | | | | | | | |
| Sucumbíos | | | | | | | |
| Tungurahua | | | | | | | |
| Zamora | | | | | | | |
| Chinchipe | | | | | | | |

Fuente: Tabulado de información Estadística Mensual, 2012-2022

Tabla 7. Tasa de Pendencia

| Nombre del indicador | | Tasa de pendencia | | | | | | |
|--------------------------------|---|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|------|
| No. De Cuadro | Título de Cuadro | Variables de Filas | Categoría de la variable fila | Variable de Columnas | Categoría de la variable columna | Población objetivo | Lectura de la tabla | |
| 1. | Tasa de pendencia por provincia período 2012-2022 | Provincia | Azuay | Año | 2012 | Causas resueltas y causas en trámite | De filas a columnas | |
| 2. | Tasa de pendencia ámbito penal por provincia período 2012-2022 | | Bolívar | | | | | 2013 |
| 3. | Tasa de pendencia ámbito no penal por provincia período 2012-2022 | | Cañar | | | | | 2014 |
| | | | Carchi | | | | | 2015 |
| | | | Chimborazo | | | | | 2016 |
| | | | Cotopaxi | | | | | 2017 |
| | | | El Oro | | | | | 2018 |
| | | | Esmeraldas | | | | | 2019 |
| | | | Galápagos | | | | | 2020 |
| | | | Guayas | | | | | 2021 |
| | | | Imbabura | | | | | 2022 |
| | | | Loja | | | | | |
| | | | Los Ríos | | | | | |
| | | | Manabí | | | | | |
| | | | Morona | | | | | |
| | | | Santiago | | | | | |
| | | | Napo | | | | | |
| | | | Orellana | | | | | |
| | | | Pastaza | | | | | |
| | | | Pichincha | | | | | |
| | | | Santa Elena | | | | | |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | | | | | | | | |
| Sucumbíos | | | | | | | | |
| Tungurahua | | | | | | | | |
| Zamora | | | | | | | | |
| Chinchipe | | | | | | | | |

Fuente: Tabulado de información Estadística Mensual, 2012-2022

Tabla 8. Tasa de Congestión

| Nombre del indicador | | Tasa de congestión | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|---|---------------------|------|
| No. De Cuadro | Título de Cuadro | Variabes de Filas | Categoría de la variable fila | Variable de Columnas | Categoría de la variable columna | Población objetivo | Lectura de la tabla | |
| 1. Tasa de congestión por provincia período 2012-2022 | Tasa de Congestión | Provincia | Azuay | Año | 2012 | Causas ingresadas, causas resueltas y causas en trámite | De filas a columnas | |
| 2. Tasa de congestión ámbito penal por provincia período 2012-2022 | | | Bolívar | | | | | 2013 |
| 3. Tasa de congestión ámbito no penal por provincia período 2012-2022 | | | Cañar | | | | | 2014 |
| | | | Carchi | | | | | 2015 |
| | | | Chimborazo | | | | | 2016 |
| | | | Cotopaxi | | | | | 2017 |
| | | | El Oro | | | | | 2018 |
| | | | Esmeraldas | | | | | 2019 |
| | | | Galápagos | | | | | 2020 |
| | Guayas | 2021 | | | | | | |
| | Imbabura | 2022 | | | | | | |
| | Loja | | | | | | | |
| | Los Ríos | | | | | | | |
| | Manabí | | | | | | | |
| | Morona | | | | | | | |
| | Santiago | | | | | | | |
| | Napo | | | | | | | |
| | Orellana | | | | | | | |
| | Pastaza | | | | | | | |
| | Pichincha | | | | | | | |
| | Santa Elena | | | | | | | |
| | Santo Domingo de los Tsáchilas | | | | | | | |
| | Sucumbíos | | | | | | | |
| | Tungurahua | | | | | | | |
| | Zamora | | | | | | | |
| | Chinchi | | | | | | | |

Fuente: Tabulado de información Estadística Mensual, 2012-2022

2.2 Diseño y construcción de la recolección/captación

La recolección de información se realiza a través del Sistema Informático de Trámite Judicial Ecuatoriano - SATJE, en el cual se registran las actividades de los procesos judiciales como son: Sorteo electrónico - automático, recepción de escritos, seguimiento de causas (desde cuando se recepta el proceso en la judicatura hasta su resolución), notificaciones electrónicas, antecedentes penales y de tránsito, recaudación y pagos de pensiones alimenticias, arrendamiento de casilleros judiciales, citaciones, información en pantallas táctiles (touch screen), información en el Internet y otras aplicaciones fundamentales para un buen desempeño de la Institución.

El sistema SATJE está desarrollado de tal manera que funcione en todas las Judicaturas, instancias y materias como son: Unidades Judiciales Civiles, Penales, Laborales, de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia e Inquilinato, de Tránsito, de

Flagrancia; Tribunales Penales, Contencioso Tributario y Administrativo; y, Salas Especializadas de Cortes Provinciales, de la Corte Nacional; y los que determine la ley.

Las *Estadísticas de Producción Judicial* se realizan a partir de la extracción de datos de la fuente primaria SATJE. Toda la información del SATJE se encuentra almacenada en el sistema Data Warehouse (DWH). La extracción de la información para la generación reportes, se la obtiene del DWH de forma directa, esta información se la puede conseguir en formato .txt o .xls, entre otras.

2.3 Diseño y configuración de sistema de producción

Para generar esta información estadística se realiza el proceso informático de minería de datos desde el sistema de base de datos SATJE hacia la base de datos del Data Warehouse DWH. En el Data Warehouse la información se encuentra procesada y depurada y lista para su respectivo análisis.

2.3.1. Diseño, construcción e implementación de los procesos ETL

ETL Es el proceso que permite a las organizaciones mover datos desde múltiples fuentes, reformatearlos y limpiarlos, y cargarlos en otra **base de datos**.

- **EXTRACCIÓN** consiste en extraer los datos desde los sistemas de origen.
- **TRANSFORMACIÓN** filtrada, limpieza, depuración y agrupación de los datos.
- **CARGA (LOAD)** los datos transformados son cargados al sistema destino.

El diseño y la construcción de los procesos ETLs lo asume la Subdirección de Información Estadística.

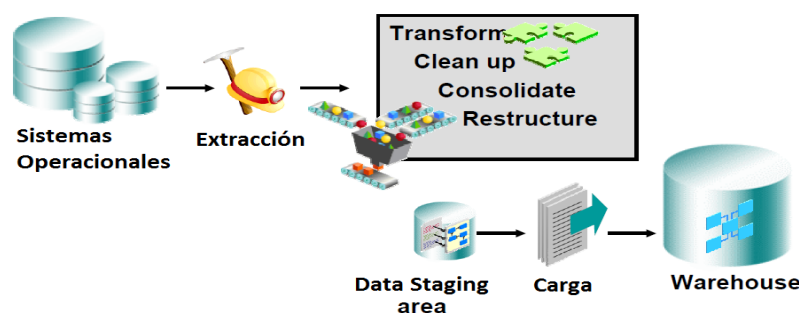


Figura 1: Proceso de extracción de la información
Fuente: Jefatura de extracción y procesamiento de información- DNEJEJ

3. RECOLECCIÓN Y CAPTACIÓN

En esta fase se recolecta/capta toda la información de la operación estadística, a través del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano – SATJE con

periodicidad DIARIA, y se la almacena en un ambiente apropiado, resguardando la seguridad de los datos para su posterior procesamiento, el cual se realiza de manera MENSUAL. Esta fase no incluye ninguna transformación de datos, ya que esta actividad corresponde a la fase de Procesamiento.

Considerando que la información proviene de registros administrativos, el control de calidad se realizara posterior a la reposición de la información por parte de la Subdirección Nacional de Información Estadística, entregada la base de datos, se verificara con las validaciones desarrolladas, la consistencia de la información.

4. PROCESAMIENTO

4.1. Procesos de Extracción, transformación, limpieza y carga de datos al Data

Warehouse Institucional

Corresponde a la aplicación de las reglas de obtención de datos desde las fuentes transaccionales, definidas por la institución, a través de los procesos de extracción, transformación, limpieza y carga de datos al Data Warehouse Institucional para la generación de productos estadísticos como tabulados e indicadores que servirán como soporte a la toma de decisiones.

La ejecución de los procesos de extracción, transformación, carga y limpieza de datos al Data Warehouse Institucional se lo realiza a través de la herramienta de inteligencia de Negocios SAP Data Services versión 4.2, el primer día de cada mes luego de que la Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones TIC's entrega la base de datos estadística con corte a las cero horas del último día de cada mes. La ejecución se realiza en dos partes; en la primera parte se ejecuta el proceso que limpia los datos de espacios, tildes, caracteres especiales de las fuentes transaccionales; y en la segunda parte se ejecuta el proceso que contiene las definiciones de las reglas de obtención de datos y almacena los resultados finales en estructuras de datos para su posterior uso en las herramientas de usuario final.

4.2. Validación

a. Carga la base de datos en Powerpivot validación

Powerpivot es un complemento de Excel que se utiliza para realizar análisis de datos de forma eficaz y así; crear modelos de datos sofisticados.

La herramienta Powerpivot permite ejecutar las siguientes funciones:

- Importar datos desde un cubo de información, bajo parámetros y características del modelo de datos, considerando los filtros necesarios.
- Cambiar el nombre de las tablas y columnas a medida que se importan los datos a

- Powerpivot.
- Administrar el modelo y crear relaciones mediante el uso de ventanas.
- Aplicar formato.
- Definir campos propios, calculados para usarlos en un libro.
- Definir indicadores clave de rendimiento (KPI) para usarlos en tablas dinámicas.
- Crear sus propios cálculos en fórmulas avanzadas que usan el lenguaje de expresiones (DAX) Expresiones de análisis de datos.
- Usar otras operaciones más avanzadas de datos y de modelado.

b. Conexión a la base de datos

Para conectarnos con la base de datos de DWH, ingresamos a Excel y seleccionamos:

- Ventana POWER PIVOT >Administrar>Obtener Datos Externos>De otros Orígenes
 - Seleccionamos Microsoft OLE BD para ODBC drivers y nos conectamos al DWH que contienen el cubo de información “CJ_IQ_PRO” donde se encuentran todos los datos extraídos y depurados a partir de los sistemas transaccionales.

c. Generación del Modelo de datos

El cubo de información se encuentra relacionado entre su subconjunto de datos mediante variables identificadores, como ID_JUICIO, Cedula_Juez_Titular, Nombre_Delito, Nombre_Providencia, entre otras.

5. ANÁLISIS

En esta fase se explican e interpretan los resultados de la operación estadística a través del análisis descriptivo y evolutivo. Se transforman los datos en productos estadísticos que cumplan con los objetivos de la operación estadística y que solventen las necesidades de información identificadas. Además, se aplican controles de difusión que garantizan que los datos.

5.1. Evaluar Resultados

a. Efectuar un análisis de la coherencia en la serie de datos mensual

Se analiza la existencia o no de variaciones mensuales, en cuanto al número de causas ingresadas y resueltas, para la obtención y el cálculo de las tasas judiciales.

b. Realizar un control de forma y estructura de la base de datos

La base de datos entregada para la generación de reportes se lo hace en formato Excel, por esta razón se validan los campos de información; es decir, que la base se

encuentre completa sin campos vacíos o con parámetros no numéricos.

De existir dichos hallazgos o inconsistencias en la base de datos, se considera inadecuada a la información para proceder con la generación de los reportes jurisdiccionales; es decir, para el cálculo de las tasas judiciales a nivel nacional y provincial, se notifica a través de correo electrónico a la Jefatura de Calidad de la Información las inconsistencias presentadas en los datos, para que proceda con las revisiones pertinentes.

Dentro del contenido de lo antes descrito, es necesario mencionar que el control de calidad, para las actividades de generación de tabulados estadísticos y reportes, no se encuentra registrado oficialmente en un documento normativo o una nota técnica.

5.2. Interpretar y explicar los resultados

Las Estadísticas de Producción Judicial generan principalmente análisis descriptivos y comparativos. Mediante el análisis de las series históricas de cada una de las tasas, se verifica la consistencia y coherencia de los resultados obtenidos mensual y anualmente. La explicación para cada una de las tasas se las describe a continuación:

Tasa de resolución. - Si su valor es superior a uno, quiere decir que el órgano judicial está dando salida a más asuntos de los que entraron y, por tanto, reduciendo la carga de trabajo atrasada; lo contrario sucede si el valor fuera inferior a uno.

Tasa de pendencia. - Si un juzgado tenía 100 asuntos pendientes al final, y resolvió 50, la tasa sería de $100/50=2$. La idea intuitiva que traslada esta ratio es que, si el juzgado en cuestión dejase de ingresar asuntos nuevos y se limitase a finalizar la carga pendiente, le llevaría 2 años terminar esa pendencia, suponiendo que trabajase a un ritmo similar al del año en cuestión.

Tasa de congestión. - Si un juzgado tenía pendientes al inicio del periodo 60 asuntos, ingresaron 40 casos y el juzgado resolvió en ese tiempo 20 casos, la tasa de congestión sería $(60+40)/20=5$. Cuanto mayor sea esa tasa, más congestionado estará el juzgado. Los productos resultantes de la operación estadística son: base de datos, tabulados e informes mensuales de indicadores. La publicación de estos se realiza a través del intranet en el Alfresco y Justicia en Cifras.

5.3. Aplicar el control de difusión

De la Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística, establecida en Resolución N°. 001 INEC-DIJU-NT-2015 se han utilizado para la difusión de la operación estadística (tasas judiciales) los siguientes puntos:

- “Confidencialidad en el proceso estadístico: las entidades del Sistema

Estadístico Nacional que ejecutan procesos de producción estadística velarán por el estricto cumplimiento del principio de confidencialidad estadística contemplado en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas sobre la información proporcionada por las fuentes en todas las fases del proceso estadístico, principalmente en las fases de recolección o captación de información, procesamiento, análisis, difusión y gestión de archivos; además se norma el cumplimiento de las funciones de los/as servidores/as públicos”.

- “Buen uso de la información estadística: los microdatos de carácter confidencial que se intercambien o transfieren entre las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias y las personas naturales o jurídicas que actúen en virtud de una potestad estatal, serán transferidos única y exclusivamente con fines estadísticos y analíticos”.

Ámbito de aplicación: La presente norma es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, así como para las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal que tengan conocimiento, transfieran o intercambien información estadística de carácter confidencial y/o sensible recolectada, procesada, analizada, difundida y administrada por las entidades del Sistema Estadístico Nacional.¹

6. DIFUSIÓN

Los productos estadísticos generados a partir de la Base de Causas en la Fase de Análisis tales como: Evolutivo de Causas, Tabulados, Informes Jurisdiccionales y demás reportes, son subidos al gestor de información ALFRESCO vía intranet para disposición de los usuarios internos de la información. El acceso de información para el usuario externo, será definido por el Consejo de la Judicatura una vez que se establezcan las plataformas pertinentes para el efecto.

6.1 Productos de difusión

Los productos de la operación estadística son las tasas judiciales por provincias y ámbito, las cuales se difunden mediante tabulados estadísticos como medio de visualización de la información contenida en la intranet institucional como se detalla a continuación:

Tabla 9. Productos Estadísticos para Difusión Interna

| Producto | Contenido general | Información disponible |
|--|---|------------------------|
| Información estadística jurisdiccional (Plan de Tabulados) | Es el compendio de la información estadística producida por los operadores judiciales mediante el registro administrativo en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano – SATJE. | Desde el 2012 Anual |

| | | |
|------------------------------|--|---------------------------|
| Consolidado Trámite COGEP | Archivo plano en formato Excel con resumen de tabla dinámica, con variables que describen la carga procesal ingresada y en trámite de la materias en el ámbito NO penal (Civil, Inquilinato, Familia Mujer Niñez y Adolescentes Infractores, Laboral, Contencioso Administrativo, Contencioso Tributario y Constitucional), desde la entrada en vigencia del Código Orgánico General por Procesos (COGEP). | Desde junio 2016, mensual |
| Consolidado Trámite IDJUICIO | Archivo plano en formato Excel por provincia, con variables que describen la carga procesal en Trámite que tienen cada una de la Unidades Judiciales y sus respectivos Jueces / Juezas. | Desde enero 2016, mensual |
| Consolidado Trámite | Archivo plano en formato Excel con resumen de tabla dinámica, con variables que describen la carga procesal en trámite que tienen cada una de la Unidades Judiciales y sus respectivos Jueces / Juezas | Desde enero 2016, mensual |
| Evolutivo de Audiencias | Archivo plano en formato Excel con resumen de tabla dinámica, con variables que describen el estado de las audiencias que han realizado las y los Jueces en sus actuaciones de cada proceso judicial. | Desde enero 2017, mensual |
| Evolutivo de Causas | Archivo plano en formato Excel con resumen de tabla dinámica, con variables que describen la carga procesal de causas Ingresadas y Resueltas de las y los Jueces. | Desde enero 2016, mensual |
| Evolutivo Trámite Mensual | Archivo plano en formato Excel con resumen de tabla dinámica, con las principales variables para conocer la evolución del Trámite que ha ido despachando mensualmente. | Desde enero 2016, mensual |

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

A partir del 2020, se planificó iniciar con la publicación externa de los siguientes documentos técnicos:

Tabla 10. Productos Estadísticos para Difusión Externa

| Producto | Contenido general | Información disponible |
|---|---|------------------------------|
| Plan de Tabulados – Tasas Judiciales | Es el compendio de la información estadística producida por los operadores judiciales mediante el registro administrativo en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano – SATJE. | Desde 2012 Anual |
| Fichas metodológicas de los indicadores estratégicos de la Función Judicial | Tasa de resolución Tasa de pendencia Tasa de congestión | Vigente en periodo 2019-2025 |
| Informe Jurisdiccional anual | Documento técnico que muestra cifras calculadas y comparadas anualmente. Se presenta un resumen con los datos globales de productividad y estado de causas a nivel nacional y provincial. | Desde 2021 |
| Metodología de las Estadísticas de Producción Judicial | Documento técnico que describe las actividades por cada una de las fases que conlleva la producción de las estadísticas judiciales. | Vs. 1: 2020 Vs. 2: 2023 |

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión

La base de datos obtenida, posterior a su procesamiento y controles de calidad respectivos se la emplea para la elaboración de los evolutivos y tabulados de información estadística mensual, los mismos que son revisados de forma previa a su difusión por el Director.

Una vez que se han realizado todo el proceso de revisión se procede con la difusión en la Intranet institucional, a la cual tienen acceso los funcionarios internos y aquellos autorizados y delegados por cada uno de los Directores Provinciales.

En el caso de los productos de difusión externa, se lo realiza a través del micrositio que se encuentra disponible en la página web del Consejo de la Judicatura.

6.3 Promoción de los productos de difusión

La promoción de los productos de difusión interna está a cargo de la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial y se la realiza a través de intranet y la atención de requerimientos.

Tabla 15. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos

| Nombre del repositorio de información | Contenido general | Enlace para de acceso | Fecha de última actualización |
|---------------------------------------|--|---|-------------------------------|
| ALFRESCO | Evolutivo de causas Evolutivo de trámite Evolutivo de audiencias Evolutivo de boletas de apremio Evolutivo de incidentes de alimentos Base consolidada de trámite Base consolidada de trámite COGEP Tabulado de Información Estadística Tabulado de Información Estadística Administrativa | https://apps.funcionjudicial.gob.ec/alfresco/faces/jsp/login.jsp | Junio 2023 |
| JUSTICIA EN CIFRAS | Evolutivo de causas Evolutivo de trámite Evolutivo de audiencias Evolutivo de boletas de apremio Evolutivo de incidentes de alimentos Base consolidada de trámite Base consolidada de trámite COGEP Tabulado de Información Estadística Tabulado de Información Estadística Administrativa | https://intranet.funcionjudicial.gob.ec/index.php/justicia-en-cifras/262-justicia-en-cifras-3 | Junio 2023 |

Fuente: Intranet- Justicia en Cifras/DNEJEJ

6.4 Administrar el soporte al usuario

La Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial a través de la Unidad de Atención de Requerimientos de Información procede a dar respuestas a las solicitudes de información interna y externa, las cuales ingresan a mediante correo electrónico u oficios desde otras instituciones públicas o privadas. La ejecución de esta actividad se enmarca en las atribuciones de la Dirección dentro del Estatuto Orgánico por Procesos de la Función Judicial vigente.

7 EVALUACIÓN

Los indicadores de calidad que se identifican para ser sujetos de aplicación, se establecen en base a una investigación alineada a los principios del Código de las

Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador (2014) y al Modelo de Producción Estadística (INEC 2016) como referentes nacionales de la calidad estadística.

7.1 Descripción del procedimiento

El procedimiento consistirá en una revisión anual en la cual se definirá un *Plan de Mejoras* interno, de acuerdo con la identificación de las actividades o tareas críticas.

El proceso de evaluación incluye la aplicación de los estándares nacionales determinados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; y demás de organismos internacionales definidos en el proceso de “Autoevaluación Estadística” definido por el INEC.

7.2 Indicadores de Calidad

De acuerdo con el MERCOSUR (2010), los indicadores de medición estándar en el proceso de producción estadística que se aplicarán en el proceso de evaluación de la operación estadística serán:

Tabla 16: Indicadores de calidad

| Dimensión de la calidad | Descripción del indicador |
|---------------------------|--|
| Relevancia | Índice de satisfacción al usuario de la información estadística Porcentaje de requerimientos atendidos |
| Precisión y exactitud | Tasa de errores de procesamiento Proporción de imputación de las principales variables |
| Oportunidad y puntualidad | Puntualidad en la publicación de los datos (interno): registrar la fecha exacta en que se publican los datos. En caso de que haya retraso, determinar el porqué. |
| Accesibilidad y claridad | <ul style="list-style-type: none"> Nivel de accesibilidad a la información: Número de medios utilizados en la difusión de los resultados Tipos de medios utilizados para la difusión Tasa de completitud de la información de metadatos |
| Comparabilidad | <ul style="list-style-type: none"> Longitud de las series temporales Número y proporción de productos estadísticos que han mostrado diferencias en conceptos o en unidades de medida con respecto a otros de áreas distintas. Número y proporción de productos estadísticos que han indicado cambios en sus series temporales que afectan a la comparabilidad en el tiempo. |
| Coherencia | <ul style="list-style-type: none"> Coherencia entre resultados provisionales y definitivos. Coherencia entre resultados coyunturales y anuales. |
| Completitud | Tasa de estadísticas suministradas (cociente entre el número de valores proporcionados en un conjunto concreto de datos y el número de campos en las tablas para los que debería haberse suministrado información). |

Fuente: CEPAL-Comisión Económica para América Latina

GLOSARIO DE TÉRMINOS

SATJE: Es el sistema informático encargado del proceso de recolección de la información de causas judicializadas a nivel nacional.

COGEP: Es el cuerpo legal ecuatoriano que regula el procedimiento en los procesos judiciales entre partes que corresponden a los juzgados, salas y tribunales de justicia de Ecuador. Este Código regula la actividad procesal en todas las materias, excepto la constitucional, electoral y penal, con estricta observancia del debido proceso.

COIP: Es un conjunto sistematizado y organizado de normas jurídicas de carácter punitivo, es decir un compendio legislativo que establece delitos y penas conforme al sistema penal ecuatoriano.

BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), (2014) *Código de Buenas Prácticas Estadísticas*, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2003), *Gestión Orientada a Asegurar la Calidad de los Datos en los Institutos Nacionales de Estadística*, <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/inechile>
- Código Orgánico Integral Penal (COIP), (2014), recuperado, https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Código Orgánico General de Procesos (COGEP), (2016), recuperado, <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Codigo-Org%C3%A1nico-General-de-Procesos.pdf>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (RAE), (2023), <https://dpej.rae.es/dpej-lemas/providencia>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), (2015), *Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística, establecida en Resolución N°. 001 inec-diju-nt-2015*, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Normativas%20Estadisticas/Normas_Tecnicas/2015/resolucion_no_001-inec-diju-nt-2015.pdf
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR), (2010), *Conjunto Mínimo de Indicadores de calidad a ser aplicados en el MERCOSUR*, <https://www.mercosur.int/documento/conjunto-minimo-de-indicadores-estandar-de-calidad-a-ser-aplicados-en-el-mercosur/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), (2022) *Clasificador Geográfico Estadístico*, recuperado https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Geografia_Estadistica/Micrositio_geoportal/index.html#clasificador-geog-dpa
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), (2017–2021) *Plan Nacional de Desarrollo, Ecuador*, <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Consejo de la Judicatura, (2019 – 2025), *Plan Estratégico de la Función Judicial*, <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/PlanEstrategicoFJ2019-2025.pdf>